

DEPENDENCIA.- SECRETARÍA  
SECCIÓN.- PRESIDENCIA

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JOSÉ HONORIO PACHECO FLORES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 138 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, **CERTIFICA:**

QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EFECTUADA EL DÍA **4 DE MARZO DEL AÑO 2015**, SE APROBÓ POR MAYORÍA CON 12 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN, POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EL SIGUIENTE PETITORIO:

**PRESIDENCIA.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ASUNTO RELACIONADO A LA APROBACIÓN DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO FINAL AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E INDICADORES DE DESEMPEÑO 2014, DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEHUACÁN.**

EL LIC. JOSÉ HONORIO PACHECO FLORES, PROCEDE A DAR LECTURA AL PETITORIO CORRESPONDIENTE, MISMO QUE A LA LETRA DICE:

AL CABILDO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEHUACÁN, PUEBLA.

LA SUSCRITA PRESIDENTA MUNICIPAL C. ERNESTINA FERNÁNDEZ MÉNDEZ, SOMETE A APROBACIÓN DE ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO EL SIGUIENTE PETITORIO, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITO LA APROBACIÓN DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO FINAL AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E INDICADORES DE DESEMPEÑO 2014 DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO. LO ANTERIOR CON BASE A LOS SIGUIENTES:

#### CONSIDERANDOS

1.- QUE LA FRACCIÓN 11 DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS SEÑALA QUE LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO EL CUAL MANEJARAN A CONFORME A LA LEY Y QUE LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN LAS FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL, QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, LAS CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL.



2.- QUE LOS AYUNTAMIENTOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY ADMINISTRARAN LIBREMENTE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y DEBERÁN, DENTRO DE LOS LÍMITES LEGALES CORRESPONDIENTES Y DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTES.

3.- QUE SON ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO; CUMPLIR Y HACER CUMPLIR EN ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, LAS LEYES, DECRETOS Y DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN Y DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

4.- QUE EL ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA ESTABLECE QUE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, ES LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN CONTROL Y EVALUACIÓN DEPENDIENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, ASÍ COMO PARA DECIDIR SOBRE SU ORGANIZACIÓN INTERNA, FUNCIONAMIENTO Y RESOLUCIONES EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGAN LAS LEYES RESPECTIVAS.

5.- QUE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADOS DE PUEBLA, TIENE POR OBJETO REGULAR LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 113 Y 114 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, POR LO QUE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR SE REALIZARA POR EL CONGRESO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA AUDITORIA SUPERIOR, CONFORME EN LO PREVISTO EN DICHA LEY. LO ANTERIOR SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1 Y 3 DE LA LEY ANTES CITADA.

6.- QUE DE ACUERDO AL REGLAMENTO INTERNO DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA EN SU ARTÍCULO 22 FRACCIÓN IV, A TRAVÉS DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, PODRÁ REQUERIR A LOS SUJETOS DE REVISIÓN, LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, PREVIO ESTUDIO, ANÁLISIS Y REVISIÓN POR PARTE DE LA SUSCRITA, DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES QUE CONFORMAN EL PRESENTE PETITORIO CORRESPONDIENTE AL INFORME DE CUMPLIMIENTO FINAL AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E INDICADORES DE DESEMPEÑO 2014 DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEHUACÁN, PUEBLA, SOLICITO ATENTAMENTE A ESTE HONORABLE CABILDO TENGAN A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE

#### PETITORIO

ÚNICO: APROBAR EL INFORME DE CUMPLIMIENTO FINAL AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E INDICADORES DE DESEMPEÑO 2014 DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEHUACÁN, PUEBLA DE ACUERDO AL ANEXO 1 (FORMATO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2014 E INDICADORES DE DESEMPEÑO DEBIDAMENTE REQUISITADOS Y ARCHIVO DIGITAL DE EVIDENCIAS) ATENTAMENTE.- TEHUACÁN, PUEBLA, A 4 DE MARZO DEL 2014.- C. ERNESTINA FERNÁNDEZ MÉNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- FIRMA LEGIBLE..."



SECRETARÍA DE  
AYUNTAMIENTO DE  
TEHUACÁN, PUEBLA  
2014 - 2017

SEÑORES REGIDORES Y SINDICO MUNICIPAL, EN VOTACIÓN SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA LA PROPUESTA PRESENTADA EN CUESTIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

HABIÉNDOSE ANALIZADO AMPLIAMENTE EL CONTENIDO DEL PETITORIO DE REFERENCIA, POR MAYORÍA CON 12 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN POR PARTE DE LA REGIDORA PALOMA NOVELO ALDAZ, INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, SE DETERMINA EL SIGUIENTE:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** SE APRUEBA EL INFORME DE CUMPLIMIENTO FINAL AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E INDICADORES DE DESEMPEÑO 2014, DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEHUACÁN, PUEBLA DE ACUERDO AL ANEXO 1 (FORMATO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2014 E INDICADORES DE DESEMPEÑO DEBIDAMENTE REQUISITADOS Y ARCHIVO DIGITAL DE EVIDENCIAS), MISMOS QUE PASAN A FORMAR PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.

**SEGUNDO.-** ENVÍESE COPIA DEL PRESENTE ACUERDO ASÍ COMO DEL ANEXO 1 A LA AUDITORIA SUPERIOR DE ESTADO DE PUEBLA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

LO ANTERIORMENTE CON FUNDAMENTO EN LOS INSTRUMENTOS LEGALES INVOCADOS EN EL DOCUMENTO DE REFERENCIA.

PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA, EN TRES FOJAS ÚTILES, EN LA CIUDAD DE TEHUACÁN, ESTADO DE PUEBLA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



SECRETARIA DEL  
AYUNTAMIENTO  
TEHUACAN, PUE.  
2014 - 2018

  
LIC. JOSÉ HONORIO PACHECO FLORES.